



SAN LUIS, Enero 05 de 2017

Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

**VISTO:**

El Expediente EXP-USL: 0011756/2016, mediante el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondiente a la obra: "LABORATORIO DE MAQUINAS TERMICAS Y TUNEL DE VIENTO - F.I.C.A. - CAMPUS VILLA MERCEDES - SAN LUIS"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la obra a contratar se encuentra prevista en el Plan de Obras Públicas confeccionado por ésta Universidad.

Que el Señor Rector, Dr. Félix D. NIETO QUINTAS, autoriza a fs. 11 vta. a dar inicio al proceso Licitatorio para concretar la obra en cuestión.

Que a fs. 43 la Secretaría de Hacienda y Administración certifica la disponibilidad presupuestaria conforme al Presupuesto Oficial elaborado por la Dirección de Proyectos y Obras de la Dirección General de Planificación e Infraestructura.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica emite Dictamen N° 532/2016 a fs. 100 señalando que no existen observaciones formales al Pliego obrante a fs. 14/32, 34/41 y 46/98.

Que la Secretaría de Infraestructura y Servicios solicita a fs. 100 vta. la continuidad del trámite y el dictado del acto administrativo que apruebe el Pliego mencionado y autorice el llamado a Licitación Privada.

Que a fs. 100 vta. toma intervención nuevamente la Secretaría de Hacienda y Administración autorizando a dar inicio al procedimiento de selección de la empresa que tendrá a su cargo la obra a contratar

Que correspondería autorizar a la mencionada Dirección General de Planificación e Infraestructura a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de concretar los trabajos solicitados, conforme a los antecedentes elevados obrantes a fs. 14/32, 34/41 y 46/98 de las presentes actuaciones.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Memoria Descriptiva y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, Pliego de Cláusulas Particulares, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Pliego de Cláusulas Generales y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones a fs. 14/32, 34/41 y 46/98, correspondiente a la obra: "LABORATORIO DE MAQUINAS TERMICAS Y TUNEL DE VIENTO - F.I.C.A. - CAMPUS VILLA MERCEDES - SAN LUIS".

///

**Cde. DECRETO R. n° 03/2017**

Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

Ing. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

|         |
|---------|
| INTERV. |
| E.M.    |
|         |
|         |



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

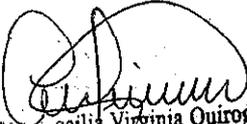
ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 04-DGPI/2016, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de **PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.723.663,41)**; con Fecha de Apertura el día 06 de MARZO de 2017 - 11 Horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo a 001 011 Rectorado Institucional (\$ 1.500.000,00) - 4/421 - Presupuesto Ordinario - y el saldo (\$ 223.663,41) oportunamente a las partidas correspondientes del Ejercicio en curso.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 03/2017.-**

|         |
|---------|
| INTERV. |
| E.M.    |
|         |
|         |

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.